

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28739 GIRONA

Noelia Sánchez García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 538/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Academia Salt, Sociedad Limitada, con NIF B17427063, con domicilio en Calle Pep Ventura 11, bajos, 17190 – Salt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 13 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200038199-1